

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de manejo Sardina común
y Anchoqueta-V-X Regiones



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS LAGOS, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX 1253

VALPARAISO, 17 JUN 2022

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°3364 del 2021, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 167/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá, cargo que, en el Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos, corresponde a la Srta. Nicole Mermoud Aldea.

Que por Resolución Exenta N° 3364 del año 2021 se concedió un permiso sin goce de sueldo a doña Nicole Mermoud Aldea, desde el 1 de febrero de 2022, hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusives.

Que, en virtud de que la presidenta del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos, doña Nicole Mermoud Aldea, se encuentra imposibilitada de asistir a la sesión fijada, es necesario designar otro funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión 05/2022 del citado Comité, a celebrarse durante el mes de junio del año 2022.

RESUELVO:

1.-Designese a doña Camila Sagua Cepeda, profesional de la División de Administración Pesquera como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del comité de manejo de Sardina Común y Anchoveta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos a realizarse el mes de junio de 2022.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y Departamento de Pesquerías.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

JRV/PSS/CCS/FFC



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo